

CURSO 2025-2026

I. TÍTULO DE LA LÍNEA

Medio Ambiente

Proyecto de este curso: **polinizadores, ciudades y vías pecuarias.**

II. DATOS

Coordinador/a	Rosa M. Fernández Egea
Profesores/as tutores/as académicos	Andrés García Martínez, Juan Antonio Chinchilla Peinado y Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero
Entidades que participan	Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA), con la Fundación Fernando Pombo, Despacho Gómez Acebo y Pombo, Facultad de Ciencias (UAM) y posible colaboración con la Cátedra de Sostenibilidad de la Universidad del País Vasco (Maite Uriarte).
Tutores/as profesionales	Abogados de la Fundación Fernando Pombo y del Despacho Gómez Acebo y Pombo (por determinar) y Fernando Blanca (GREFA)
Estudiantes participantes	Número máximo: 20 Grados: todos, incluido posgrado
Requisitos de los estudiantes	Desde segundo curso de estudios de grado, salvo los de la Mención en medio ambiente y energía, que pueden participar desde el primer curso.
Colectivo destinatario	Depende del proyecto específico. Con carácter general, poderes públicos (ayuntamientos, diputaciones, etc.).
Modalidad	Presencial con algunas ponencias online
Horario	De febrero a mayo Miércoles, 14.30-15.45.

III. ANTECEDENTES

En anteriores ediciones de la línea medioambiental de la Clínica Jurídica de la UAM se han trabajado los siguientes temas:

- Curso 2022/2023: Estudio del estado ecológico y jurídico de las “Lagunas del Ambroz”. Se trata de un espacio situado en el distrito de Vicálvaro, que tras el cese de la actividad minera de sepiolita, se ha renaturalizado y convertido en uno de los humedales más importantes de la CAM, así como en el hábitat de cientos de especies. Con motivo de la intención de retomar la actividad minera, se estudió la situación jurídica de los procedimientos administrativos llevados a cabo y su protección jurídica habida cuenta su valor ecológico.
- Curso 2023/2024: Regulación del espacio agroecológico de la UAM. Se trata de un espacio situado en el campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid en el que se encuentra un laboratorio vivo tanto para las actividades docentes como investigadoras que se producen de manera transversal en la UAM. Ha sido objeto de un [proyecto de innovación docente](#), consistiendo la aportación de la Clínica Jurídica en la elaboración de la normativa necesaria para su utilización.
- Curso 2024/2025: Propuesta de ordenanza municipal sobre polinizadores. El progresivo declive de las poblaciones de polinizadores constituye una amenaza para la biodiversidad y, por ende, para nuestra supervivencia. Se estudió la normativa sobre polinizadores y propusieron una serie de medidas a adoptar por los ayuntamientos.

IV. NECESIDAD SOCIAL QUE SE ATIENDE

La degradación ambiental y el fenómeno del cambio climático provocan una serie de riesgos para la fauna y flora de nuestro planeta que tienen repercusiones claras también para los seres humanos. Son muchos los restos a los que se tiene que dar respuesta desde el Derecho.

V. OBJETIVOS DE LA LÍNEA

El proyecto del presente curso, titulado “Polinizadores, ciudades y vías pecuarias”, es continuista respecto del iniciado el curso pasado en la medida en que se seguirá explorando la protección jurídica de los polinizadores.

En esta ocasión, no obstante, se trascenderá el perímetro urbano para abordar otros espacios también presentes en los municipios, como son los espacios periurbanos, estrechamente vinculados con los corredores ecológicos, como es el caso de las vías pecuarias.

El objetivo de este proyecto es el estudio de la normativa y jurisprudencia sobre la materia con el objeto de hacer propuestas a los municipios y diputaciones para la protección de los polinizadores en el marco de las vías pecuarias.

Se pretende elaborar una guía de medidas de protección de polinizadores y vías pecuarias, que integre la Guía de medidas urbanas elaborada el curso pasado con la guía de medidas en entornos periurbanos del presente curso. El enfoque será centrarse en la Comunidad de Madrid, desde una perspectiva comparada en otras regiones de España (en particular, el País Vasco, por su vinculación con el proyecto).

Estas actuaciones también se enmarcan en el proyecto europeo Speak4Nature, del que varias de las profesoras de la Clínica forman parte.

V. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

- Comprender los retos ambientales desde el punto de vista científico (en particular, las funciones esenciales de las especies polinizadoras, los riesgos de su extinción y los cuidados de sus hábitats)
- Estudio de la normativa internacional y nacional pertinente: comprobar los diferentes niveles de producción normativa, habida cuenta el complejo sistema competencial en el que se encuentra España
- Examen de la aplicación normativa a casos concretos, a través del estudio la jurisprudencia pertinente
- Redacción de textos jurídicos a través de la elaboración de medidas concretas y propuestas de regulación, que tienen como destinatarios los poderes públicos locales y autonómicos.

VI. ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

El trabajo en la Clínica se llevará a cabo mediante una combinación de, por un lado, talleres prácticos y teóricos, de naturaleza científica y jurídica, y, por otro lado, de trabajo de los propios estudiantes sobre diferentes tareas propuestas por las tutoras (estudio de normativa y jurisprudencia determinada).

Dado que se trata de un ámbito temático en el que es importante tener conocimientos básicos de la importancia ecológica de las funciones de los polinizadores y de las vías pecuarias, así como de las medidas a adoptar para su protección, se prevén una serie de charlas y talleres con ecólogos invitados (por la parte de GREFA y de la Facultad de ciencias de la UAM, en particular).

Igualmente, también tendrán lugar charlas y explicaciones teóricas, a cargo de juristas expertos en la normativa europea, nacional, autonómica y local.